



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V
NIT: 0614-220310-102-4
CALLE EL MIRADOR No. 4838, ENTRE 93 Y 95
AVENIDA NORTE, COLONIA ESCALÓN, SAN
SALVADOR.
TELÉFONO: 2505-9800, 2505-9860
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO:339/2021
SOLICITUD N.º 232/2021 BIS

FECHA: 5/10/2021

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

15 OCT 2021

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	60205076	IMPRESOR LASER BLANCO Y NEGRO MULTIFUNCIONAL, TAMAÑO TABLOIDE Marca: KYOCERA Modelo: TASK ALFA 4003i	C/U	2	\$ 5,295.53	\$10,591.06

Descripción

Tecnología de impresión: Laser en Blanco y Negro
Velocidad de impresión: 40 ppm mínimo en tamaño A4
Velocidad de impresión: 24 ppm mínimo en doble carta (A3)
Resolución de impresión en negro: 1200 x 1200 dpi
Resolución de copiado: 600 x 600 dpi
Resolución de escaneo: 600 dpi
Ciclo de trabajo mensual máximo: 175,000 páginas
Procesador: 1.2 GHz
Memoria RAM: 4GB
Disco duro 1: 320GB
Disco duro 2: 8GB SSD
Procesador de documentos DP (escaneo) para 140 hojas, automático con reversión
Duplex: Estándar, con dúplex sin apilar que admite de media carta (5.5" x 8.5") a doble carta (12" x 18"), 64 - 256 g/m2
Tamaño del papel del procesador de documentos: 5.5" x 8.5" - 11" x 17"
2 bandejas de entrada de 500 hojas mínimo con el suficiente soporte de papel:
Tamaño de papel en Bandeja 1: 5.5" x 8.5"- 8.5" x 14" (media carta a legal)
Tamaño de papel en Bandeja 2: 5.5" x 8.5"- 8.5" x 18" A3 (doble carta)
Bandeja multipropósito:150 hojas
Tamaño de papel Bandeja multipropósito 5.5" x 8.5" -12" x 18" (hojas múltiples); hasta 12" x 48" banner (hojas sueltas)



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>Bandeja de salida de papel estándar: Media carta, 12" x 8"/ 500 hojas mínimo; hasta 12" x 48" banner (hojas sueltas) Stand/ Gabinete Original de fábrica Impresión a doble cara automática</p> <p>Funciones de escaneo: escaneo a carpeta (SMB), escaneo a email, escaneo a FTP, escaneo a FTP sobre SSL, escaneo a USB, escaneo WSD, escaneo TWAIN</p> <p>Tipos de papel:</p> <p>Bandeja estándar: papel común, bond, reciclado, pre impreso, translúcido, color, previamente perforado, grueso, fino de alta calidad, membrete, sobre, personalizado.</p> <p>MPT (bandeja multipropósito): papel común, bond, reciclado, pre impreso, translúcido, color, previamente perforado, grueso, fino, de alta calidad, transparencia (película OHP), recubrimiento pestaña de índice, etiqueta, membrete, sobre, personalizado. Conectividad mínima: 10 Base T/100 Base TX/1000BaseT, TCP/IP, USB 2.0 de alta velocidad.</p> <p>Compatibilidad con sistemas operativos GNU/Linux y Microsoft Windows</p> <p>Incluir tonos originales de la misma marca del impresor ofertado para la impresión de 35,000 páginas mínimo, adicionales al que se incluye de fábrica con el equipo. Los tóneres adicionales deberán ser de la mayor capacidad disponible según estándar ISO/IEC 19762</p> <p>Características Eléctricas</p> <p>Voltaje: 120VAC, Frecuencia:60 Hertz, Fases: 1 Cordón de Alimentación con tomacorriente macho polarizado Incluir regulador de pico de Voltaje</p> <p>Información Técnica</p> <p>Manuales de uso del equipo digital</p> <p>Detallar el modelo, precio de venta y cantidad de páginas según ISO/IEC 19752 del repuesto de tóner genuino con mayor capacidad de impresión, así como los elementos de reemplazo periódico necesarios para el funcionamiento óptimo del equipo. Esta información deberá presentarse certificada por el distribuidor autorizado.</p> <p>Garantía</p>				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de garantía Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo mínimo de tres años Incluye: 4 tóner Tk6327 originales con rendimiento de 35,000 impresiones c/u, 2 reguladores de voltaje y manual de uso de equipo digital.				
TOTAL, SIN IVA						\$ 10,591.06

TOTAL, DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NAC. DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-43-01-22-5-61104 (UFI 967), Y 2021-3200-3-44-01-22-5-61104(UFI 968)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF (solicitud UFI-967); PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF/F2; (solicitud UFI- 968)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.: 10 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN EL PARAISO, FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TEL. 2527-0151, 2527-0110.

Forma, Trámite y Plazo de pago:

- **Forma de pago:** la(s) factura(s) será pagado mediante Cheque.
- **Trámite de Pago:**

La factura y demás documentación anexa para pago, será entregada en el **Programa Nacional de Tuberculosis**, ubicado en el Ministerio de Salud, a más tardar tres días calendario después de entregados los insumos por la cual deben presentarse los siguientes documentos:



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

1). factura a nombre de:

- **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF**, por el monto contratado según solicitud. y
- **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF/F2**, por el monto contratado según solicitud.

2). Factura original consumidor final exenta de IVA- (sin el impuesto de IVA)

3). Original de acta de equipos y acta de instalación, firmado por el administrador del contrato, por el Proveedor de los equipos.

4). Copia de contrato u orden de compra debidamente firmado y sellado

5). Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- **Plazo de pago:**

La(s) factura(s) deberá presentarse a cobro a más tardar el quinto día calendario antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura con fecha del mes que la presenta.

El pago se realizará en las oficinas de Fondos Externos (UFI), del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LA LICDA. KARLA MARÍA SÁNCHEZ MENDOZA, TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2591-7805; CORREO ELECTRÓNICO: karla.smendoza@salud.gob.sv

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor del suministro de: "ADQUISICIÓN DE IMPRESOR LÁSER": DONACIÓN PROY, FONDO GLOBAL: COMPONENTE DE TUBERCULOSIS, previo los trámites legales, después que LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Table with 2 columns: POR CONTRATANTE (EL MINSAL) and POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE). The first column contains a signature and the official seal of the Ministerio de Salud, identifying Dra. Karla Marina Díaz de Naves, Viceministra de Operaciones de Salud Adhonorem. The second column contains a signature and the logo for 'RUPRO Printer', identifying the authorized person as Neveidi Yoseli Medrano de Leiva.

Handwritten initials and a signature at the bottom left corner.